



EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Badolatosa en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 52/2025 de modificación de créditos por transferencia entre partidas de distinta Área de Gasto, correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, con el siguiente resumen:

El Sr. Alcalde propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación 52/2025 por transferencia entre partidas de distinta área de gasto:

PARTIDAS A DISMINUIR

132.160.00	POLICÍA LOCAL (SEG. SOCIAL)	3.000,00 €
1522.160.00	LIMPIADORA EDIFICIOS (SEG. SOCIAL)	1.282,51 €
231.131.26	RESIDENCIA TEMPORERA (NÓMINAS)	5.281,94 €
231.160.00.26	RESIDENCIA TEMPORERA (SEG. SOCIAL)	1.494,33 €
.241.449	APORTACION A BADOINTEGRA	15.000,00 €
320.131.01	LIMPIEZA DE COLEGIOS (NÓMINA)	1.022,80 €
912.100.00	ALTOS CARGOS (NÓMINA)	1.519,02 €
920.121.00	FUNCIONARIOS COMPLEMENTO DESTINO	1.124,15 €
920.121.01	FUNCIONARIOS COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.202,23 €
.929.500	FONDO DE CONTINGENCIA	2.937,23 €
.942.467	APORTACIÓN A CONSORCIOS	20.097,27 €
932.227.08	SERVICIO DE RECAUDACIÓN	4.900,00 €
.414.466	ASOC. DESARROLLO LOCAL COMARCA OSUNA, ESTEPA, SIERRA SUR	2.700,00 €
TOTAL A DISMINUIR.....		61.561,48 €

PARTIDAS A INCREMENTAR

231.130.00.06	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (NÓMINAS)	22.780,06 €
.132.214	REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1.300,33 €
132.226.99	GASTOS DIVERSOS SERVICIO DE SEGURIDAD	3.656,05 €
161.210.01	SERVICIO DE AGUAS	27.142,62 €
337.226.99	ACTIVIDADES JUVENILES	2.682,29 €
338.226.99	FESTEJOS POPULARES	4.000,13 €
TOTAL A INCREMENTAR.....		61.561,48 €

Código Seguro De Verificación	nF1cwIBz8cefLwMnm5H7Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	07/01/2026 13:29:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nF1cwIBz8cefLwMnm5H7Kw==		





Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Alcalde
Fdo. D. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación	nF1cwIBz8ceFLwMnm5H7Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	07/01/2026 13:29:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nF1cwIBz8ceFLwMnm5H7Kw==		

